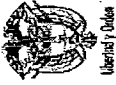


República de Colombia



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO DE  
1242

( - 9 ABR. 2013 )

"Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza la donación"

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 3036 de 2010, y de la delegación conferida por el artículo cuarto, acápite Asuntos Administrativos, numeral 2 de la resolución 2649 del 16 de noviembre de 2006 y conforme con lo dispuesto en el capítulo IV, numeral 1 de la Guía para el manejo de los bienes de propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante la Resolución 1953 del 25 de julio de 2008 y modificada mediante Resolución 4228 del 28 de septiembre de 2012, y

#### CONSIDERANDO

Que en los inventarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentran unos bienes muebles los cuales aunque son servibles, ya no son útiles para el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla este Ministerio.

Que también existen unos archivadores y puestos de trabajo que fueron reclasificados mediante Resolución 3569 del 22 de diciembre de 2008, los cuales quedaron como elementos de consumo cuyo valor es (\$0) pesos y pueden ser dados de baja.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y que dichos bienes pueden ser útiles para alguna entidad estatal interesada, se convocó al Comité de Comercialización de Bienes para poner en consideración la baja y el destino final de los mencionados bienes, quienes recomendaron mediante Acta No. 002 del 8 de abril de 2013, la baja y posterior donación de los bienes relacionados en la presente resolución, una vez se adelante el procedimiento estipulado en la Guía para el Manejo de bienes del MCI.

En mérito de lo expuesto,

#### R E S U E L V E

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar la baja definitiva de los bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se relacionan a continuación, y cuyo valor histórico en inventarios, se discrimina así:

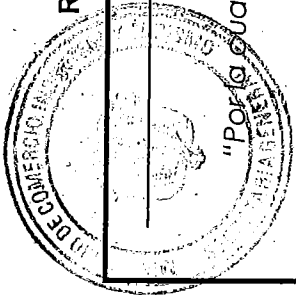
58

GD-FM 4.V4

"Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza la donación"

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLACA INV.	COD. BARRAS	CODIGO	ESTADO	VALOR
218 MOBILIARIO Y ENSERES						
SILLA VERSA CONFER. GIRATORIA SIN BRAZOS	1	0535		393	REGULAR	\$155.220,80
SILLAS CAPRIATTI	1	0927		94	REGULAR	\$40.698,00
SILLA ISOCELES APILABLE EN TUBO OVALADO DE 1 PULGADA CALIBRE	1					
18 PINTURA ELECTROSTATICA CON TAPIZADO EN PAÑO		10110203		511	REGULAR	\$110.200,00
SOFA 3 PUESTOS EN CUEROTEX	1	10112086		173	BUENO	\$611.077,56
SOFA 3 PUESTOS EN CUEROTEX	1	10112090		173	BUENO	\$611.077,56
SOFA 2 PUESTOS EN CUEROTEX	1	10112118		174	BUENO	\$787.558,80
SOFA 2 PUESTOS EN CUEROTEX	1	10112119		174	BUENO	\$787.558,80
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112153		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112260		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112263		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112264		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112265		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112266		600	BUENO	\$108.982,00
SILLA INTERLOCUTURA FIJA EN PAÑO	1	10112267		600	BUENO	\$108.982,00





- 9 ABR. 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO

1242

de 20

Hoja N°.

4

"Por lo cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza la donación"

BIBLIOTECA MADERA 2 CUERPOS L.	1	MD01215	98	BUENO	\$348.950,00
SILLA FIJA CON BRAZOS MADERA.	1	MD01879	723	REGULAR	\$9.571,20
MESA PARA JUNTAS, RECTANGULAR	1	MD02701	307	BUENO	\$150.746,40
ARCHIVADOR MADERA VERTICAL 4 G	1	MD04782	218	REGULAR	\$272.600,00
SILLA AUXILIARES CON BRAZOS	1	1806	2885	BUENO	\$95.949,00
SILLA AUXILIARES CON BRAZOS	1	1828	2867	BUENO	\$95.949,00
POLTRONA EN CUERO	1	3044	5947	BUENO	\$810.704,16
SILLA FIJA AUXILIAR CON BRAZOS	1	10318	5515	BUENO	\$44.160,00
SILLA FIJA AUXILIAR CON BRAZOS	1	10319	5511	BUENO	\$44.160,00
SILLA FIJA AUXILIAR CON BRAZOS	1	10341	5529	BUENO	\$44.160,00
SILLA FIJA AUXILIAR CON BRAZOS	1	10357	5235	BUENO	\$44.160,00
SILLA FIJA AUXILIAR CON BRAZOS	1	2578	3346	BUENO	\$44.160,00
SOFA DE 2 PUESTOS EN CUERO	1	8919	5946	REGULAR	\$1.504.231,14
MESA DE CENTRO	1	3048	5945	BUENO	\$45.998,66
SILLA GERENTE CUERO NEUMATICA	1	6552	529	REGULAR	\$261.322,20
MESA CIRCULAR	1	7608	1205	BUENO	\$109.827,00
TOTAL					10.827.629,67

VALOR TOTAL DEVOLUTIVOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$10.827.629,67).

GD-FME014.V4

Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza la donación"

Relación de bienes reclasificados mediante Resolución 3569 del 22 de diciembre de 2008, quedaron como elementos de consumo cuyo valor es (\$0) pesos.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Puesto de trabajo	23
Archivadores metálicos 2x1. (Cajoneras)	21
Gabinetes de pared	19
Repisas metálicas	17
Archivador rodante, compuesto de 2 carros sencillos y 2 carros dobles	1
Divisiones modulares en paño azul oscuro y gris de media altura	67.29 M2

**PARAGRAFO.** La Coordinadora del Grupo de Almacén procederá a la elaboración del comprobante de baja definitiva de los bienes e informará al Grupo Financiera - Contabilidad, para que se descargue el valor correspondiente a los registros contables de la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la donación de los bienes muebles dados de baja mediante la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Guía para el manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptada mediante Resolución 1953 del 25 de julio de 2008, modificada mediante Resolución 4228 del 29 de septiembre de 2012.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

- 9 ABR. 2013

La Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

*Maria Pierina González Falla*  
MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA